16 Diez marauedis. 122

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS. 662

Auto en razon del acuerdo de primero de abril para que venga el dotor a... que en el se contiene.

En la Ciudad, de Cartag.a en tres dias del mes de abril de mill y seiscientos y quarenta y dos años su md. el s.r don Geronimo antonio de medinilla y porres cauallero del auito de santiago del consejo de su mag.d y veedor general de las galeras de españa Corregidor y just.a mayor destos Reynos auiendo visto el acuerdo de primero deste dicho mes de abril en razon de lo botado para que venga el medico que en el se refiere dixo que considerado el con curso de galeras y armadas y transporte de infanteria que concurren en esta ciudad y que los medicos que ay en ella no pueden acudir a los enfermos della y cuerpo de la ciudad respecto del gran numero de forasteros que vienen a ella a mayor seruicio de su mag.d y beneficio del bien publico y socorro y amparo de los pobres se conforma con el boto y parecer del s.r don diego castañeda y de los demas caualleros regidores que le siguen a quien conforme a su sentir les la mayor parte y asi mando que se haga notorio al ayuntamiento desta ciud. lo acor dado por su md. para que se execute asi lo m.do y firmo